

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Areguá, 02 de octubre del 2024.

UOC Convocante (*): UOC de la Gobernación de Central.

Unidad o área requirente (*): Secretaría de Departamental de Obras Públicas.

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Ramon Gaona.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario Departamental.

REF.: "Construcción De Caminero Perimetral Plaza 1ro De Mayo" ID N° 456.240.-

Por tal motivo exponemos lo siguientes:

1. Que, Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como Secretario de Departamental, solicito realizar el proceso licitatorio con ID N° 456.240.- "Construcción De Caminero Perimetral Plaza 1ro De Mayo" ID N° 456.240, con las siguientes especificaciones técnicas que se adjunta al SICP estandarizadas por el MEC.
3. Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: es otorgar a los pobladores de la zona, del distrito y a quienes concurren a la plaza, un lugar de esparcimiento recreativo y deportivo, confortable, acogedor, que pueda motivar a desarrollar actividades deportivas que redundan en beneficio de un mejoramiento en la calidad de vida y la salud de las personas.
4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*): Los lineamientos utilizados para la elaboración de los proyectos están relacionados con los estándares establecidos para la construcción.
5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad técnica, ningún criterio limita a potenciales oferentes.
6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.
7. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionadas a realizar.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de la MCN - Menor cuantía nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC,
Es mi DICTAMEN,

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Ramón Alcides Gaona Gómez
Ingeniero
Reg MOPC 2.087



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DEPTO. CENTRAL

MEMORANDUM S.D.O.P. N°0251/2024.

A: Lic. Leticia Cáceres, Directora.
Dirección de Contrataciones U.O.C.

De: Arq. Ramón Gaona, Secretario Departamental.
Secretaria de Obras Públicas.

Fecha: 02/10/2024.

Ref.: Solicitud de Llamado a Licitación.



Me dirijo a Usted y a quien corresponda a fin de solicitar que inicie el proceso de llamado a licitación para la “CONSTRUCCION DE CAMINERO PERIMETRAL PLAZA 1° DE MAYO” de la Ciudad de Ñemby. El pedido se realiza a que en el mencionado espacio público es acudido por muchos pobladores para actividades físicas recreativas.
Se adjunta plano, planilla y especificaciones técnicas.

Sin otro particular, me despido muy Atentamente.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONDICIONES GENERALES.

- 1.) El proyecto comprende la " **Construcción de caminero Perimetral Plaza 1 de Mayo** ".
- 2.) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
- 3.) Todos los materiales que se emplearán serán de la zona y se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
- 4.) No se admitirá el empleo de materiales usados.
- 5.) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
- 6.) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.

CONDICIONES PARTICULARES.

Los rubros que se encaran en la generalidad de los casos son:

Generalidades.

Todos los materiales de obras se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas y deberán ser previamente aprobadas por el fiscal y la dirección de obras antes de su uso.

Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ser de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la OBRA en envases de fábrica y cerrados, y deben ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones o caso contrario por la fiscalización de obras.

Materiales Usados

Se prohíbe en absoluto al Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde su fabricación.

LADRILLOS COMUNES

Serán uniformes y con forma regular, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosa; estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones; carecerán de núcleo calizo u otros cuerpos extraños, no serán friables.

Los ladrillos comunes, tendrán 27 (veintisiete) cm. de largo. 13 (trece) cm. de ancho y 5.50 (cinco, cincuenta) cm. de altura en lo posible. Se tolerará variaciones en las medidas dependiendo del proveedor.

CAL HIDRATADA

Procederán de fábricas acreditadas con certificados de calidad. Deberán entrar a la obra en sacos (bolsas de polietileno). Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.

Serán de polvo impalpable, que no deje más de 12% de residuo sobre el tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado.

Su peso específico será de 2,60 a 2,70 y en cuanto a su fragüe, deberá comenzar dentro de hora y media de hecho el mortero y terminar en las 30 horas sucesivas.

Una vez ingresadas las bolsas de cal a la obra deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie y la humedad.



Ramon Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

CEMENTO

Se usará el producto de la Industria Nacional de Cemento del tipo Portland de fraguado normal. En cualquier caso, serán frescos y en envase con la marca de fábrica. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado.

El almacenamiento del cemento, se dispondrá en locales cerrados bien secos, sobre pisos levantados y aislados del terreno natural, y quedará constantemente sometido al examen del Fiscal de Obra, desde su recepción o ingreso a la OBRA hasta la conclusión de los trabajos en los que los cementos serán empleados.

Además de las revisiones que el Fiscal de Obra crea oportuno realizar directamente, podrá exigir a la Empresa que se haga comprobar en un Laboratorio Oficial que el Fiscal de Obra designará, la naturaleza y buena calidad del cemento, por medio de los ensayos o análisis mecánicos, físicos y químicos pertinentes.

Todo cemento grumoso o cuyo color esté alterado, será rechazado y deberá ser retirado de la OBRA dentro de las 48 hs. de notificada la Empresa Constructora, por parte del Fiscal de Obra.

Igual medida se deberá adoptar con todas las partidas de la provisión de cementos que por cualquier causa se averiasen, etc. durante el curso de los trabajos.

En el caso del cemento CPII- Compuesto, en reemplazo del cemento Tipo I o Cemento PZ, se permitirá su utilización bajo la responsabilidad del CONTRATISTA siempre y cuando no varíen las características mecánicas necesarias.

La Fiscalización de Obra podrá solicitar verificaciones, y si las mismas no reúnen las condiciones contará por cuenta del CONTRATISTA, la utilización de otros cementos.

ARENAS

Las arenas deben ser limpias libres de sales, arcillas o materiales extraños, debiendo ser su granulometría adecuada a cada caso. La arena a ser utilizada será lavada de Río.

Sumergidas las arenas en el agua no la enturbiarán. Si existieran dudas al respecto a las impurezas que contiene la arena se efectuarán ensayos calorimétricos como se indica a continuación:

- Se vierte en una botella graduada de 350 cm³. la arena, hasta ocupar 130 cm³.
- Se agrega una solución de hidrato de sodio (NaOH) al 3% hasta que el volumen después de sacudir, sea de 200 cm³.
- Se sacude fuertemente la botella (tapada con tapones esmerilados) y se deja reposar, durante 24 horas.

El color del líquido que queda sobre la arena permitirá juzgar si la misma es utilizada de acuerdo a lo siguiente: Incoloro, amarillo, claro o azafranado: Arena utilizable.

Rojo amarillento: Utilizable solamente para funciones de bases; hormigones simples sin armar y albañilería en general, a excepción del enlucido de revoque. Castaño, marrón claro, marrón oscuro: arena no utilizable.

CASCOTES



Ramón Alcides Galdames Gómez.
Arquitecto
MOPC 2.087

Los cascotes a emplearse para contrapisos, etc., provendrán de ladrillos (o parte de los mismos) debiendo ser bien cocidos, limpios y angulosos. Su tamaño variará entre 2 a 5 cm. aproximadamente.

Excepcionalmente podrán utilizarse cascotes provenientes de demoliciones de paredes ejecutadas con mezcla de cal. En tal caso se deberá solicitar aprobación por parte del Fiscal de OBRA, el cual rechazará todo cascote que no reúna las condiciones citadas anteriormente y/o que contengan restos de cualquier otro material (salitre, estén sucios).

AGUA

El agua a ser empleada en la obra debe ser limpia, libre de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales. Tanto en la confección de mezclas para la albañilería, revoques, etc., se empleará agua corriente, preferentemente.

En el caso de no existir agua corriente, se someterá a un análisis químico del agua que se desea utilizar. Correrá por cuenta del CONTRATISTA los gastos que demande la provisión de agua para la construcción, salvo que se especifique explícitamente lo contrario.

MEZCLAS

Serán de los tipos indicados en la Planilla de Mezclas. Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa del Fiscal de Obra. No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación.

Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada.

Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas.

Las partes que se detallan en la "Planilla de Mezclas" se entienden medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas y apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes y del cemento Portland y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.

PLANILLA DE MEZCLAS

TIPO A: Para contrapisos bajo piso en general, salvo indicación en planos.

1 parte de Cemento Pórtland

6 partes de arena

12 partes de cascotes

TIPO B: Para mamposterías

1 parte de Cemento Pórtland

2 parte de Cal hidráulica hidratada

8 partes de arena

1 TRABAJO PRELIMINARES

- **Replanteo y Marcación.**



EL CONSTRUCTOR hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. EL CONSTRUCTOR suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo. EL CONSTRUCTOR se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONSTRUCTOR procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el Fiscal de Obras. EL CONSTRUCTOR deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros. Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes a terceros. Y el cartel de obra, identificando la obra, el llamado, el nombre de la Municipalidad de Repatriación y el nombre de la empresa constructora responsable.

- **CARTEL DE OBRA.**

EL CONTRATISTA deberá prever en su oferta, el costo de un letrero de 3,00m x 2,00m. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de obras dentro de los 10 días de iniciada la obra y permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de obra lo estime conveniente. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta. El letrero será de chapa negra N° 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a que debe ser colocado el letrero será de 1.20 metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

2 Trabajo sector piso y caminero.

- **Cordones para camineros**

Se realizará un cordón en todo el perímetro de los camineros. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena), con las juntas de un espesor de 1,5 m. como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabados, nivelados y con planos perfectos. La cara exterior del cordón será revocada y será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.

- **Relleno y compactación.**

El movimiento de suelo podrá realizarse con máquina o de manera manual, sin que este último afecte en el tiempo del cronograma de obra. Se podrán reutilizar las tierras desmontadas de los lugares altos en los lugares que necesite de relleno, siempre y cuando éstos no contengan material vegetal en ellos. Esto se podrá realizar previa autorización del Fiscal de obra. Las tierras de desmonte y excavación que no reutilizarán deberán ser retirados por EL CONSTRUCTOR del lugar de obra. Se deberán utilizar tierras limpias de vegetales y basuras para el relleno, los cuales deben ser compactados por capas, siendo mojadas y compactadas hasta llegar a la cota deseada. Esta compactación, una vez finalizada, será verificado por el Fiscal de Obra y aprobado para continuar con el siguiente rubro.

- **Contrapiso de H° de cascotes**

Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento - arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm., debiendo mojarse



Ramón Arcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento. La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que

no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, corredores, etc., el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total por cuenta del CONTRATISTA. El hormigón de cascotes deberá ser preparado a máquina.

- **Piso de Hormigón.**

Para las superficies de hormigón regirán las prescripciones generales establecidas en las especificaciones técnicas de Hormigón Armado. La superficie será uniforme y homogénea en toda su extensión y estará bien nivelada con la subrasante definida de acuerdo a la especificación sugerida por diseño. Cualquier alteración en el sustrato provocará problemas constructivos insalvables y de difícil reparación. Se debe preparar la superficie, una vez colocados todos los elementos necesarios para la nivelación y determinado el espesor del piso. A medida que se va llenando y nivelando la superficie con reglas, se procede al vibrado del hormigón con un elemento de vaina o regla vibradora, en algunos casos se recomienda la utilización de niveles y reglas de medición más apropiados para el tipo de nivelación solicitada.

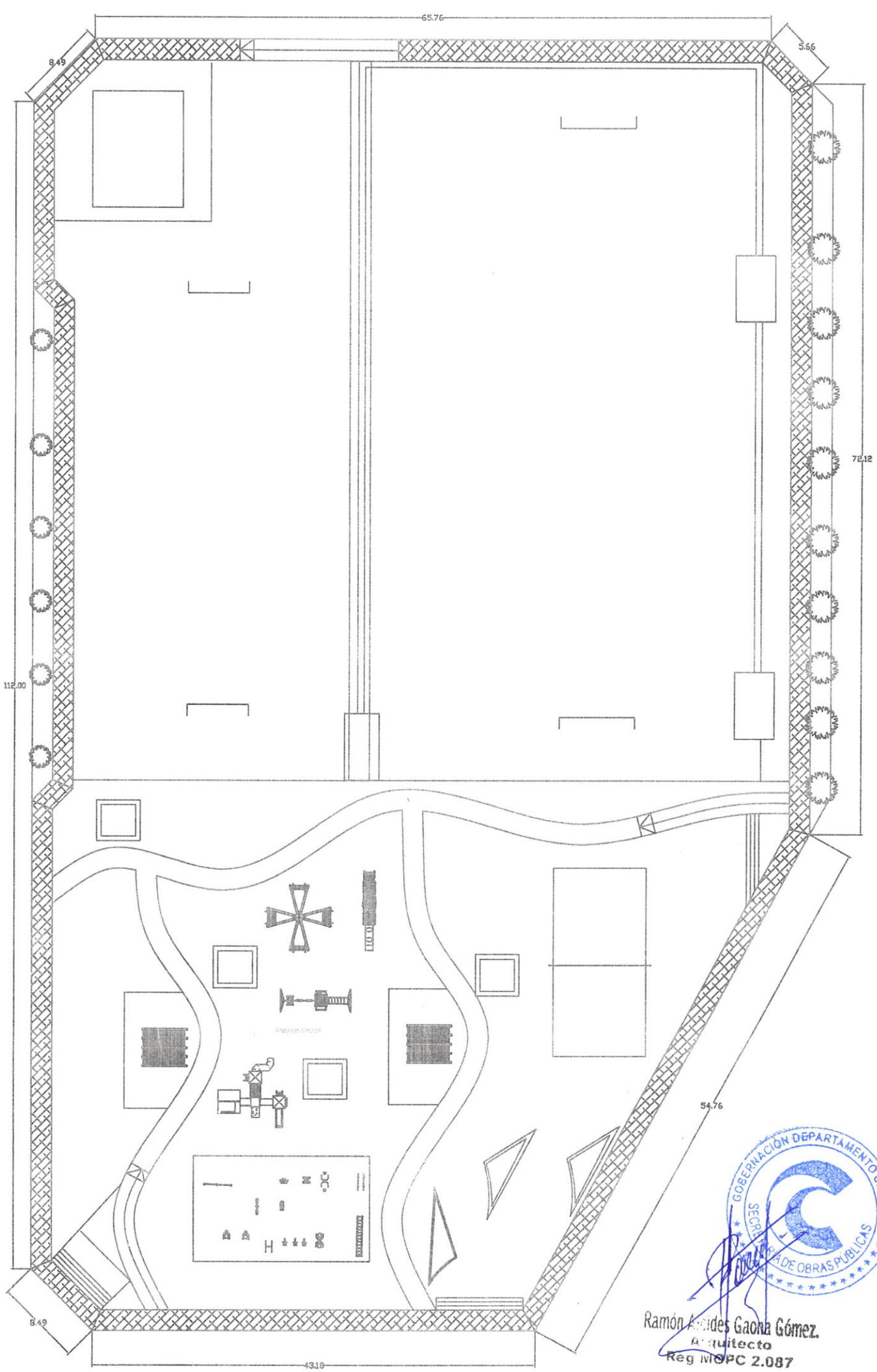
- **PINTURAS A LATEX.**

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada con producto anti moho y ácido muriático + agua a presión con hidrolabadora. Los defectos que pudieran presentar las superficies serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

3 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

"Comprende todos los trabajos para dejar el sitio completamente limpio. Se deberá retirar todo resto de materiales del predio. Las obras auxiliares construidas por el contratista serán desmanteladas y retiradas. Las zanjas de mezcla serán levantadas y rellenadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado EL CONTRATISTA. Sectores comprendidos por piso d se procederá a la limpieza con hidrolavadora, para dejarla en buenas condiciones. Todos los trabajos deberán tener la aprobación del fiscal de obra.


Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg. MOPC 2.087



PLAZA 1RO DE MAYO


 Ramón Asides Gaona Gómez.
 Arquitecto
 Reg. MOPC 2.087

OBRA: PLAZA 1 DE MAYO

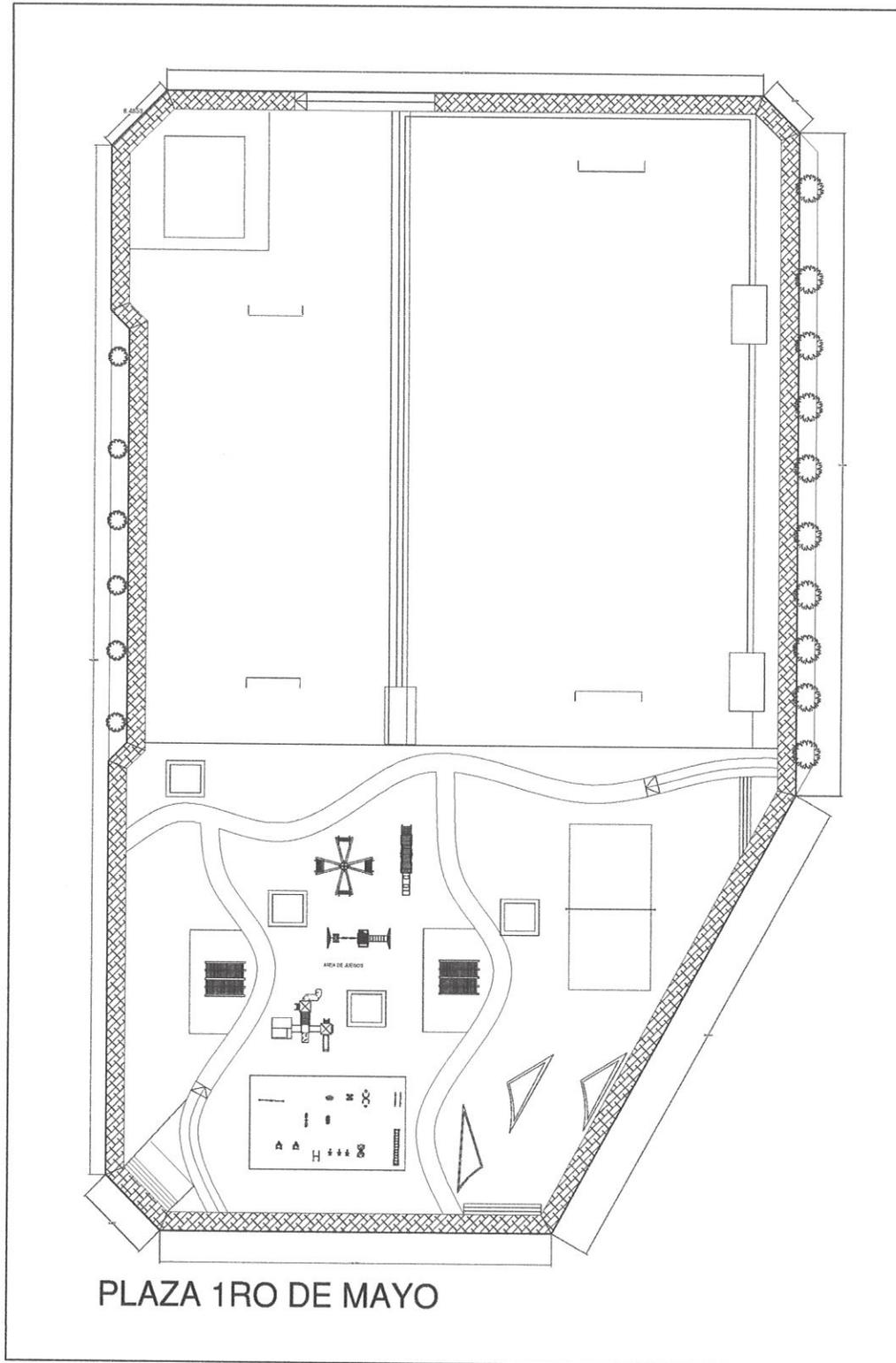
UBICACIÓN: ÑEMBY

DEPARTAMENTO: Central

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	Descripción	Cantid.	Unid.
1	Trabajo Preliminares		
1,1	Marcacion y Replanteo	746,00	m2
	Cartel de obra	1,00	Unid.
2	Trabajo sector piso y caminero		
2,1	Fabricacion de cordones perimetrales sector caminero ladrillo comun de 15 envarillado revocado de la misma	148,80	m2
2,2	Compactacion de terreno sector caminero y relleno de la misma	111,90	m3
2,3	Contrapiso de hormigon de cascote	746,00	m2
2,4	Piso de hormigon sector caminero, e: 7cm, con junta de dilatacion	746,00	m2
2,5	Pintura a latex cordon de mamposteria	148,80	m2
3	Limpieza final de obra	1,00	gl
Total Gs.			


Ramón Alcides Gaona Gómez
Arquitecto
Reg MOPC 2.087



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PERIMETRAL PLAZA 1 DE MAYO

PROF.: ARQ. RAMON GAONA

PLANTA DE ARQUITECTURA

